



Veinte y tres de Mayo.

128 122

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Idem 1ª Alcazarero

Oficio Memorial de Alphonso Donate, Oficial de Alcazarero, hauiendo presente se halla Capaz para Examinacion y por sus contos medicos no puede costear los gastos necesarios para ello, y para Lograrlo. Suplica ala Su. M. le Conceda Licencia para mantener tienda publica como los demas Maestros por seis meses = L hauiendolo oydo, lo Comento al Sr. D. Diego Larrea, Vec. para que cuando hauiel el Suplicante y no teniendo otra Licencia, le Conceda la que pide

Idem 2ª

Oficio Memorial de Pedro Cavallero, Oficial de Alcazarero manifestando estar hauiel para ser Maestro, y por su pobreza no poder costear los gastos del examen, en cuya atencion Suplica ala Su. M. le Conceda Licencia para mantener tienda publica por seis meses = L hauiendolo oydo, lo Comento al Sr. D. Luis Menchiron, Vec. para que Conceda asuta para la Licencia que solicita, quando Capaz, y no teniendo otra.

Se pague el alquiler del Cuartel de Milicias

Se Su. M. en vista de la instancia que hace Sr. Juan Villa, Pres. de la Casa que tiene Equivalencia para los Cabos y Soldados de las Milicias de Vexno, para que se le pague los diez y seis Quatro Duros vellon de alquiler: Acorde se desquite Libranza au favor de la Cantidad, en propios y contra su Depositario Administrador, y por todo en el presente año contenga de depor mitad, como es Costumbre.

Diego Fran
Miguel

Tras
Pedro Fax. Calderon
Alcazarero